

| JUNTA DE GOBIERNO LOCAL                   |                                         |                                      |
|-------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------|
| Fecha de la reunión:<br><b>20/10/2022</b> | Hora de comienzo:<br><b>09:30 horas</b> | Clase de sesión:<br><b>ORDINARIA</b> |
| Lugar:<br><b>SALA DE JUNTAS</b>           |                                         |                                      |

### CONVOCATORIA

Siguiendo instrucciones de la Alcaldía-Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente se le convoca a una sesión de la Junta de Gobierno Local.

Esperamos concurra usted al acto. Si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia con la antelación necesaria.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 13 de octubre de 2022 (ordinaria).
2. Comunicados Oficiales
3. Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda para la baja de 21 recibos de la tasa por RECOGIDAS DE BASURAS Y RESIDUOS SOLIDOS por un importe total de 1.979,72€.(Expte. Propuesta baja recibos nº 47/2022 (4,05,15))(R)
4. Propuesta del Concejal Delegado de vivienda para el gasto correspondiente a solicitud de ayuda al alquiler (1ª prórroga), con cuantía del 50% por importe de 175€/ 6 meses a M.B.V.(V)
5. Propuesta de la Concejala Delegada de Playas para la confirmación del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 25 de noviembre de 2021 en su PUNTO DECIMO SEGUNDO.(PI)
6. Propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo para conceder licencia urbanística para Proyecto de Traslado del CD-62586 "Pago La Palma" a nuevo edificio prefabricado Sito en DS Pago Copina 58, Polígono 2 Parcela 58, en DS Pago Copina 58, polígono 2 parcela 58. (Expt: 11875/2021)(OU)
7. Cuentas y Facturas
8. Urgencias